

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12632 *Orden ECD/2144/2012, de 1 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña M^a Ángeles del Río Rodríguez.*

Por Orden de 2 de diciembre de 2011, de la Consejería de Educación, de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Boletín Oficial de Andalucía de 3 de enero), en ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario número 323/2010, por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se incluye a doña María de los Ángeles del Río Rodríguez en la lista de aspirantes seleccionados correspondiente a la convocatoria de los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 24 de marzo de 2007 (BOJA de 26 de marzo) y se nombra funcionaria en prácticas.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 9 de julio de 2012 (BOJA de 1 de agosto), aprueba el expediente de procedimiento selectivo en relación a doña María de los Ángeles del Río Rodríguez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010 de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad educación infantil, a doña María de los Ángeles del Río Rodríguez, con Número de Registro de Personal 3164449257 A0597, Documento Nacional de Identidad 31644492, Turno 01 y una puntuación de 8,7030.

Segundo.

La Sra. Del Río Rodríguez, se considerará ingresada en el Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2008.

Tercero.

La presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13

de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 1 de octubre de 2012.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.